

pero cuyo sacrificio no solo quedará compensado con economías reales de alquileres, sino que quedará hasta olvidado ante el halagüeño proveer que ofrece la instrucción primaria en nuestra huerta, pues antes de terminarse el corriente año, contará la Municipalidad con numerosos edificios esparcidos por toda ella, en donde estén instaladas convenientemente las escuelas, sin gravamen alguno en el presente, y con su material, si no sobrado, por lo menos suficiente para dar en todas ellas la enseñanza, según las exigencias de la pedagogía.

Se acuerda de conformidad.

Y conformándose el Ayuntamiento con el preinserto dictamen, acordó unánimemente, como en el mismo se propone.

Permisos p.<sup>o</sup> obras

Consigniente a lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso para las siguientes obras:

• Al maestro D. José Gallego, para echar unos pies en las fachadas de las casas número veiate y seis, plaza de San Antolin, propia de D.ª Jacusanta Martínez;

• Al mismo maestro, para eulucir la fachada y poner tubos de bajada de aguas, en la casa señalada con el número uno en la calle del Pilar, propia de D. Manuel Crespo;

• A Francisco Martínez, para reconstruir una casa ruinosas; frente al kilómetro setenta y dos, hectómetro primero y segundo de la carretera de segundo orden del Alto de 